

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 31

Negociado 3.º—Orden Público

Con esta fecha autorizo a las Alcaldías de Peralveche y Villanueva de Alcorón para que desde el día 10 de Marzo al 10 de Mayo próximos, puedan darse batidas y colocar cebos venenosos en los términos municipales de dichos pueblos, contra los animales dañinos que merodean por los mismos y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley de Caza.

Guadalajara 23 de Febrero de 1943. 470

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Diputación provincial de Guadalajara

Arbitrio sobre energía eléctrica

CIRCULAR

Aprobada por la Comisión gestora, en sesión de 19 del actual, la relación de arbitrio sobre producción de energía eléctrica de las cantidades con que han de tributar los propietarios de las Centrales, cuyos saltos radiquen en esta provincia, participo a los mismos la obligación que tienen de ingresar la cuota correspondiente al año actual en Arcas provinciales, al tiempo que formulen la oportuna declaración jurada.

Igualmente, encarezco a todos los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, manifiesten, a la mayor urgencia, la existencia de Centrales eléctricas en sus respectivos términos municipales y nombre de los propietarios o representantes legales de las mismas, con el fin de conocer

con toda exactitud el número de Centrales y enviar a los mismos las relaciones juradas que deben suscribir para proceder con toda exactitud a la liquidación de las cuotas que en justicia las corresponda.

Cada declaración jurada devengará 1'50 pesetas de timbre provincial.

Guadalajara 26 de Febrero de 1943.—El Presidente, José García Hernández.

DELEGACION DE HACIENDA

de Guadalajara

CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Los individuos de las Clases Pasivas, incluso los del Magisterio Nacional, que tienen consignado el pago de sus haberes en esta Delegación de Hacienda, pueden presentarse a cobrar la mensualidad del mes de Febrero, desde las diez a las trece horas, en los días que a continuación se indican:

Día 1 Marzo.—Montepío militar.

- » 2 » Montepío civil, viudas y huérfanos del Magisterio, jubilados de todos los Ministerios y remuneratorias.
- » 3 » Retirados ordinarios, extraordinarios, tropa y cruces trimestrales.
- » 4 » Apoderados.
- » 5 » Todas las nóminas en general.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento; advirtiéndose que por ningún concepto se satisfarán haberes más que en los días señalados para cada nómina, en evitación de perturbaciones en la buena marcha del servicio.

Guadalajara 25 de Febrero de 1943. El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 474

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INTERVENCION

EJERCICIO DE 1942

BALANCE general de comprobación y saldos en 31 de Diciembre de 1942

N.º de los folios del Mayor.....	TITULOS DE LAS CUENTAS	SUMAS DEL		SALDOS	
		DEBE Pesetas	HABER Pesetas	DEUDORES Pesetas	ACREEDORES Pesetas
3	Propiedades y Derechos	8865973 68	"	8865973 68	"
4	Patrimonio provincial.....	9388598 80	8865973 68	522625 12	"
5	Empréstitos.....	"	9388598 80	"	9388598 80
55	Valores independientes de presupuesto..	45704 76	198106 60	"	152401 84
57	Depositario	4813635 13	4029290 27	784344 86	"
1	Presupuesto ordinario de 1942.....	4848128 94	5794098 33	"	945969 39
8	Cap.º 1.º Rentas.....	246780 66	211041 88	35738 78	"
9	» 2.º Bienes provinciales.....	211170 00	113 40	211056 60	"
10	» 3.º Subvenciones y donativos	573243 56	187375 80	385867 76	"
11	» 4.º Legados y mandas.....	214 40	158 45	55 95	"
51	» 5.º Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones.....	25000 00	220387 78	"	195387 78
13	» 7.º Derechos y Tasas.....	25000 00	22621 66	2378 34	"
14	» 8.º Arbitrios provinciales.....	198621 74	72613 61	126008 13	"
15	» 9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	900033 58	"	900033 58	"
16	» 10.º Cesiones de recursos municipales.....	491594 81	228463 30	263131 51	"
45	» 15.º Multas.....	"	100 00	"	100 00
17	» 11.º Recargos provinciales	222000 00	141097 93	80902 07	"
18	» 17.º Reintegros.....	9300 00	14690 46	"	5390 46
52	» 19.º Resultas de Ingresos	2891139 58	2429800 04	461339 54	"
49	» 1.º Obligaciones generales.....	271517 27	371057 65	"	99540 38
21	» 2.º Representación provincial.....	19328 00	19500 00	"	172 00
22	» 5.º Gastos de recaudación.....	19003 75	53500 00	"	34496 25
47	» 6.º Personal y material	627186 31	638551 82	"	11365 51
24	» 7.º Salubridad e Higiene.....	5250 00	14000 00	"	8750 00
48	» 8.º Beneficencia.....	1011702 84	1042621 79	"	30918 95
26	» 9.º Asistencia social.....	26976 37	28000 00	"	1023 63
27	» 10.º Instrucción Pública	19391 06	22500 00	"	3108 94
50	» 11.º Obras públicas y edificios provinciales.....	432340 39	798054 04	"	365713 65
29	» 13.º Montes y Pesca.....	684 00	1000 00	"	316 00
30	» 14.º Agricultura y Ganadería.....	43770 21	53000 00	"	9229 79
31	» 15.º Crédito provincial...	124045 59	149693 00	"	25647 41
32	» 17.º Devoluciones.....	62665 40	"	62665 40	"
58	» 18.º Imprevistos.....	28554 74	28006 21	548 53	"
54	» 19.º Resultas de Gastos.....	693489 88	1943944 43	"	1250454 55
2	Presupuesto extraordinario Paro Obrero de 1941.....	706070 60	248144 66	457925 94	"
35	Cap.º 5.º Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones.....	248144 66	794135 14	"	545990 48
36	» 11.º Obras públicas y edificios provinciales.....	766134 70	706070 60	60064 10	"
37	Presupuesto extraordinario Paro Obrero de 1942	650000 00	650000 00	"	"
38	Cap.º 5.º Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones.....	650000 00	292929 08	357070 92	"
39	» 11.º Obras públicas y edificios provinciales.....	10200 00	650000 00	"	639800 00
59	Transferencias	178655 00	178655 00	"	"
60	Suplementos	136645 00	"	136645 00	"
	SUMAS.....	40487895 41	40487895 41	13714375 81	13714375 81

SUMA GENERAL DEL DIARIO: 40.487.895'41 PESETAS

Guadalajara 8 de Febrero de 1943.—El Interventor, Domingo M.ª de Ibarra.

Sesión del día 12 de Febrero de 1943.—La Comisión gestora, en sesión de este día, acordó quedar enterada y que se publique en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, José García Hernández.

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal gestora, durante el mes de Enero próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 7, en segunda convocatoria

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 28 de Diciembre último.

El enterado de una comunicación a instrucción general, relativas a la construcción de cuarteles de la Guardia Civil por cuenta de los Ayuntamientos, con ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda, procedente de la 100 Comandancia exenta de dicho Cuerpo de Madrid; y de otra comunicación del Gobierno civil, trasladando resolución de la Dirección General de Beneficencia, denegando autorización solicitada para hacer una cuestación, con destino a socorros y dotación de la Casa de Socorro.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación, durante el mes anterior al de la fecha.

Conceder autorización para ejecutar obras en el garaje establecido en la casa número 4 de la calle Angel Martín Pueba.

Desestimar solicitud de exención de pago del arbitrio por no revoco de fachadas, referida al año 1942, instada por el señor Arroyo.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención, para el mes de la fecha.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por un importe de 3.533'15 pesetas.

El enterado de haber sido otorgada en 31 del pasado la escritura de venta al Estado de la casa número 17 de la calle del Generalísimo, con destino a nueva Delegación de Hacienda; y hacer constar en acta la gratitud de la Corporación a los Ilmos. Sres. Director General de Propiedades y Delegado de Hacienda de esta provincia, por el decidido interés y valioso apoyo puesto por ambos para la efectividad de este proyecto.

Aprobar propuesta de la Alcaldía, sobre proyecto de saneamiento y urbanización de los alrededores del Cementerio, siguiendo las orientaciones y sugerencias del Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda, celebrado recientemente en Barcelona, a base de crear una zona de verde, cien metros de anchura, alrededor de la necrópolis y hacer la repoblación forestal de los terrenos que se adquieran a estos fines.

Aprobar moción del Gestor señor García, proponiendo se invite a la empresa de las corridas de toros de ferias, para que aporte un donativo con destino a la Casa de Socorro, en correspondencia a la compensación recibida de la clase mercantil e industrial de esta plaza, para reponerla de la pérdida resultante de la celebración de aquellos espectáculos; y hacer constar en acta el agrado con que ha sido visto por la Corporación tan altruista rasgo del Comercio y la Industria local, por el alto espíritu de hermandad y cariño a la Ciudad que el mismo acusa.

Interesar de la Eléctrica de Guadalajara, a propuesta del Gestor señor González, la desaparición del transformador existente en la plaza de Bejanque.

Satisfacer en el más breve plazo al Patronato de Formación Profesional, a propuesta del Gestor señor Valero, la cuota correspondiente al año 1942.

El enterado de la labor desarrollada por el Servicio de Limpieza, durante el pasado año.

Sesión ordinaria del día 18, en segunda convocatoria

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 7 del actual.

El enterado de una comunicación de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, participando su gratitud por el donativo de 1.000 pesetas, recibidas del Ayuntamiento para la festividad de Reyes.

Facultar a la Alcaldía-Presidencia sin limitación, para que gestione cerca de la Dirección de la Banda de Música de la Academia de Infantería, la contratación directa de los servicios que pueda prestar a este Excmo Ayuntamiento, con motivo de actos oficiales, ferias y fiestas en el presente año.

Autorizar la circulación de vehículos pertenecientes a la Policía Armada y de Tráfico por la calle de Miranda,

con entrada y salida por la del Generalísimo Franco, accediendo a su solicitud que fundamenta en el hecho de tener su Cuartel en dicha calle.

Autorizar el cambio parcial de nombre y consiguientemente el fraccionamiento de la concesión de agua que disfruta la casa número 13 de la plaza González Hierro, a nombre del señor Cabezas, peticionario y actual copropietario del inmueble; y conceder licencia para hacer una toma directa de la Red general, con destino al abastecimiento de la parte de su propiedad.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en la finca número 8 de la plaza Bejanque.

Dejar sobre la mesa para ampliación de estudio e informes que la documentan, solicitud de exención de pago del Arbitrio sobre Solares sin vallar, instada por el señor Medrano.

Conceder licencia para ejecutar obras de cerramiento del solar número 25 de la Ronda de San Antonio, a solicitud del señor Medrano.

Autorizar el cambio de fianza prestada por el señor Depositario de Fondos Municipales, consistente en una Póliza de Seguro con la Compañía de Seguros de Crédito y Caución, por la garantía hipotecaria, sobre la finca urbana número 32 de la plaza del Capitán Boixareu, en la cuantía que le es exigida.

Darse por enterada de la relación de multas cobradas durante el mes de Diciembre último y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciantes partícipes.

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario, correspondiente al finado ejercicio y año de 1942.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por un importe de 7.050'33 pesetas.

Fijar en 8 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos del artículo 272 del Reglamento de Reclutamiento.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para concertar en firme la venta de terreno a la Excmo. Diputación, para emplazamiento de la nueva Casa de Misericordia, frente a la terminación del paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, y para otorgar la oportuna escritura.

Sesión ordinaria del día 27, en segunda convocatoria

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la anterior ordinaria, celebrada con fecha 18 del actual.

Aprobar propuesta de la Alcaldía, expresando el sentimiento de la Corporación por el alejamiento de esta Ciudad del señor Teniente Coronel López Tienda, que en tantas ocasiones demostró su interés y afecto por ella.

Aprobar la Memoria Administrativa del Servicio de Aguas, correspondiente al año de 1942, redactada por el señor Administrador don José Pradillo, que visa el señor Delegado don Federico Vega; y felicitar con toda efusión a dichos señores por sus acertadas iniciativas y excelentes servicios prestados en sus respectivas gestiones.

Conceder un crédito de 850 pesetas a la Sección de Vías y Obras, con destino a la adquisición de diversos materiales para los servicios de Fontanería.

Conceder licencia para ejecutar obras de cerramiento de un terreno en el camino de San Roque, y para construir en él un cobertizo, a solicitud de su propietario señor Martínez.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por un importe de 6.616'14 pesetas.

Aprobar tres expedientes de baja en el padrón de habitantes y vecinos, por traslado de residencia; y que se notifiquen a la Delegación Provincial de Abastecimientos a los efectos oportunos.

A propuesta del Gestor señor Corrales, que se estudie la posibilidad de instalar una fuente pública en la plaza de los Caídos.

Sesión extraordinaria del mismo día

Aprobar el reajuste y modificaciones del Presupuesto ordinario formado para el corriente año y sancionado por la Corporación, en sesión de 5 de Noviembre último, de conformidad con los reparos y objeciones puestos al mismo por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en su resolución de 20 del actual.

Guadalajara, 31 de Enero de 1943.—El Secretario.
Santiago Peña.

ALGORA

El Alcalde-Presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa de Algora.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, la Comisión gestora de mi presidencia, en sesión del día treinta de Enero último, acordó proceder a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año 1943, resultando haber correspondido a los señores siguientes:

Parte real.—Don Victoriano Laina Martinsanz, don Ricardo Laina de la Peña, don Valentín Ayuso Sánchez, don Gabriel Esteras Navalpotro y don Gerardo Jalvo Marina.

Parte personal. Parroquia de San Silvestre.—Don Pío Laina Santamaría, don Domingo Gallego Relaño y don Emilio del Olmo Montejano.

Los documentos que han servido de base para hacer estas designaciones, quedan expuestos al público para oír reclamaciones, por espacio de siete días.

El proceso para la constitución definitiva de las expresadas Comisiones y Junta general, continuará en la siguiente forma:

El día 26 de Febrero, a las nueve horas, posesión de vocales natos.

Día 28 del mismo mes, elección de vocales electos.

Día 3 de Marzo, a las trece horas, constitución definitiva de ambas Comisiones.

Día 5 del mismo mes, constitución de la Junta general.

Del día 8 al 15 del referido mes, presentación de las declaraciones de los vecinos y forasteros de las utilidades que por todos conceptos obtengan, en la Secretaría de este Ayuntamiento; quedando advertidos que, de no hacerlo, les serán estimadas por las Comisiones con los datos que obren en este Ayuntamiento y no tendrán derecho a reclamación alguna.

Quedan expuestas al público las ordenanzas del repartimiento general, por el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algora a 17 de Febrero de 1943.—El Alcalde, Marcos Relaño.

431

BUJALARO

El Alcalde-Presidente de la Comisión gestora de Ayuntamiento de Bujaloro,

Hago saber: Que según dispone el artículo 489 del Estatuto municipal, dicha Comisión, en sesión del día 16 del actual, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades, a los señores siguientes:

Parte real.—Don Bernardino Bueno Martínez, don Carlos Martín Álvarez, don Felipe Montero Cortezón y don Mariano Ballesteros Alda

Parte personal.—Don Francisco Gómez Benito, don Celedonio Hernando Moreno y don Domingo Moreno González.

La documentación que ha servido de base para hacer dicha designación, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de siete días, durante los cuales pueden presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

El proceso para la constitución de dichas Comisiones, continuará en las fechas siguientes:

El día 28 de Febrero, a las once, posesión de los Vocales natos.

El día 7 de Marzo, a las diez, elección de Vocales electos.

El día 12 de dicho mes, a las diez, constitución definitiva de ambas Comisiones.

El día 14 de dicho mes, a las once, constitución de la Junta general.

Se invita a todos los contribuyentes de este tér-

mino municipal, para que en el plazo que media hasta el día 15 de Marzo próximo, presenten ante este Ayuntamiento sus declaraciones juradas de sus utilidades, apercibiéndoles que, de no hacerlo, se les estimará por las referidas Comisiones, según los datos y documentos tributarios de este Municipio.

Bujaloro a 17 de Febrero de 1943.—El Alcalde, Juan Butrón.

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución rústica y urbana, correspondientes a varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieron en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

ALBENDIEGO

= Nombres de los deudores =

Domingo Cabellos Andrés, Celedonio Yagüe Aparicio, Gabriel Romero Berlanga, Isabel Noguerales Romero, Julián Parra Chicharro, Mateo Alonso Chicharro, Melquiades Pérez Chicharro y Nicolás Noguerales.

ALPEDROCHES

Anselmo Hernando Alonso, Francisco López Pérez, Felipe Hernando, Gregorio Iglesias Serrano, Ignacio Andrés de Mingo, Juan Alonso, Marcos Varas Lafuente, Martín Hernando Varas, Manuel García Nicolás, Mariano García Nicolás, Manuel López Ruiz, Tomasa Ramos de Francisco y Plácido de la Fuente (Hdros).

BAÑUELOS

Agustín García Nicolás, Angel Peracho Rodrigo, Andrés Vara, Bonifacio Higes Sancho, Cipriano Higes Ortega, Escolástico Ortega Castro, Faustino Antón, Gregorio Sancho Higes, Gregorio Chicharro Ayuso, Hilario García Crespo, Hipólito Alonso Varas, Inocente Rellos Arribas, José Ruiz Medina, Juan Omedillas Díez, Juan Pérez Aparicio, Luciano Hernando, Luis Arribas Gómez, Leandro Vesperinas Jiménez, Marcos García Medina, Mónica Hernando, Mauricio Antón Muñoz, Melquiades Barrio, Máximo Soria Cercadillo, Máximo Jiménez Moreno, Nicolás Medina Higes, Pedro Ortega Castro, Pantaleón Vesperinas, Pedro Alonso Rello, Romana Cercadillo, Segundo Noguerales, Simón Arriba Ayuso, Sabas Larriba Varas, Vicente Higes Vázquez y Venancio Alonso Varas Pascual Arribas.

Se venden 40 ovejas de la tierra, primales y andoscas, con corderas ya de destete

Para tratar, con FRANCISCO ANDRES DIAZ, en Iriépal.

(Derechos de inserción, 5'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL